



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00794252- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para modificar la Cláusula Quinta del Contrato de Locación de Obra Inmaterial para Contratista Individual suscripto con el Sr. Saúl Emilio MUÑOZ, DNI: 31.646.868, que fuera aprobado por RR-2023-2555-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 51 por la citada dependencia;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda (que forma parte de la presente) del Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual suscripto con el Sr. Saúl Emilio MUÑOZ, DNI: 31.646.868, y aprobado por RR-2023-2555-E-UNC-REC; desde el periodo comprendido entre el 1° de marzo de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática Ing. Alfredo M. MONTES, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Prosecretaría de Informática.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

mp/jf

